



Programa de las Artes Escénico Musicales  
787-724-0700 ext.1323,1320, 1324.  
787-721-5274.

## CONVOCATORIA DE TEATRO

El **Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP)** convoca a todas las compañías y grupos de teatro profesionales, a someter propuestas de producciones para formar parte del **QUINCUAGÉSIMO-SÉPTIMO (57) FESTIVAL DE TEATRO PUERTORRIQUEÑO de 2016** y producciones independientes. También se convoca para el **FESTIVAL DE TEATRO INFANTIL 2016** a **escenificarse durante los meses de enero a junio de 2016**, conforme a las siguientes bases y condiciones:

1. Toda compañía o grupo deberá haber representado un mínimo de tres producciones profesionales y estar incorporado en el Departamento de Estado de Puerto Rico como una **organización sin fines de lucro**.
2. Las compañías deberán completar **el formulario de solicitud que está disponible en el Programa de las Artes Escénico-Musicales** del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en el Antiguo Asilo de Beneficencia y en nuestro Portal Cultural ([www.icp.gobierno.pr](http://www.icp.gobierno.pr))
3. Las compañías, grupos o productores independientes deberán estar al día en sus **informes con el Instituto de Cultura Puertorriqueña**.
4. Los formularios de solicitud **que no estén debidamente cumplimentados no serán considerados por la Comisión Asesora de Teatro y deben estar acompañados de los documentos correspondientes**. Estos deben estar escritos en letra de computadora o mecanografiados. **No se aceptarán propuestas en manuscrito**.
5. En la evaluación de reposiciones de obras a las cuales se les ha otorgado fondos de la Oficina con anterioridad, se tomará en consideración tanto la crítica publicada sobre dichas producciones, como la apreciación de las mismas por miembros de la Comisión Asesora de Teatro.
6. Las compañías o grupos deberán cumplir con todos los requisitos corporativos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. **Es requisito presentar copia de exención de licencia de promotor de espectáculos**.
7. Los dos (2) libretos sometidos deberán estar en letra de computadora a doble espacio, con su título, nombre del autor, lista de personajes y deberán estar debidamente engrapados.
8. Las compañías o grupos deberán presentar un “curriculum vitae” o biografía del dramaturgo y de la compañía escritos en computadora o mecanografiados, así como **evidencia de poseer los derechos de autor**.
9. La propuesta debe incluir una carta de compromiso de los artistas y diseñadores que participarán del proyecto.

10. Será requisito que en la promoción de las obras escogidas se dé crédito al Instituto de Cultura Puertorriqueña utilizando el logo oficial, de acuerdo a las especificaciones del *Manual de Identidad Gráfica del Instituto* y proveer fotos para promoción de ser aprobada la propuesta.
11. Los boletos de entrada a las funciones, deben ser vendidos a precios populares, lo cual será discutido en la reunión de productores.
12. **La Comisión Asesora de Teatro le dará mayor atención a aquellas propuestas, cuyas obras sean representadas en teatros y espacios alternos fuera del área metropolitana.**
13. Las compañías, grupos o productores deberán **cumplir con todos los requisitos para las corporaciones del gobierno de Puerto Rico.**
14. Se aceptarán propuestas de: clásicos puertorriqueños, teatro tradicional, teatro experimental, danza-teatro, teatro musical, pantomima, teatro infantil y danza experimental.
15. La Comisión Asesora de Teatro se reserva el derecho de descalificar cualquier propuesta que, a su juicio, no cumpla con estos requisitos.
16. La decisión de la Comisión será inapelable y se notificará durante el mes de septiembre de 2014. Cualquier compañía, grupo o productor que someta una propuesta está aceptando las bases y las condiciones de esta convocatoria.

**La convocatoria estará vigente desde el jueves 28 de mayo hasta el viernes 31 de julio 2015, a las 4:00 p.m.** También pueden enviar su propuesta al Instituto de Cultura Puertorriqueña, Programa de las Artes Escénico-Musicales, PO Box 9024184, San Juan PR 00902-4184, o por correo electrónico a [aruiz@icp.gobierno.pr](mailto:aruiz@icp.gobierno.pr) y confirmar recibo.

Las propuestas enviadas por correo deberán hacerse a través de correo certificado o con acuse de recibo. **Participaciones con matasellos después de la fecha límite no serán consideradas.**

Para más información para presentar sus propuestas puede comunicarse a los siguientes teléfonos: 787-724-0700, Ext. 1320,1323 y 1324 del Programa de Artes Escénicos Musicales del ICP y en nuestro Portal Cultural ([www.icp.gobierno.pr](http://www.icp.gobierno.pr))